



**Poder Legislativo
del Chaco**

“2021 – Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes” – Ley 3329-A

Resistencia, 10 de junio de 2021

- 1154 / 21

Señor Fiscal
de el Foro Permanente de Fiscalías
de Investigaciones Administrativas de la Nación
Don Sergio L. RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

Por indicación del Señor Presidente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar a la presente la resolución 574, que fuera aprobada por esta Cámara de Diputados en su sesión ordinaria del día 9 de junio de 2021.

Sin otro particular, salúdole con atenta y distinguida consideración.



Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
RECIBO EL 5 DE Julio DE 2021
DANDO LAS 10:10 c/ ESTACION
EN 13. COUSAS

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

- 1º) Expresar beneplácito y satisfacción ante lo resuelto por el Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del país, que en su primera reunión ordinaria anual del pasado 3 de junio, decidió que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco ejercerá la presidencia de dicho foro.
- 2º) Destacar que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia, participa hace 16 años del foro permanente y que este año será la primera vez que presidirá el organismo mediante sus titulares, el Fiscal General Doctor Gustavo Leguizamón y la Fiscal General Adjunta Doctora Margarita Beveraggi.
- 3º) Resaltar que durante la primera reunión ordinaria anual del Foro, no solo se definieron las nuevas autoridades, sino que además, nuestro representante provincial expuso sobre distintos trabajos que el organismo local viene desarrollando y presentó un proyecto sobre el control preventivo, constructivo y contemporáneo con la gestión administrativa.
- 4º) Remitir copia de la presente resolución, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco y al Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.
- 5º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

